ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN CON LOS ÓRGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

I. INTRODUCCIÓN

La Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en desarrollo de las competencias que le son propias, requiere adelantar la contratación de la prestación de servicios profesionales de un grupo de personas naturales, con el objeto de brindar asesoría en el fortalecimiento de la articulación con los organismos de seguridad y justicia, en el marco de las políticas de seguridad y convivencia del Distrito de Barranquilla.

Este requerimiento encuentra sustento en el **Plan de Desarrollo Distrital "Barranquilla a Otro Nivel 2024–2027", que, en cumplimiento de los artículos 2 y 209 de la Constitución Política,** orienta la función administrativa bajo los principios de eficacia, economía y celeridad. **En su Línea Estratégica "Ciudad Segura y Solidaria", componente "Más Seguridad y Convivencia Ciudadana",** el Plan establece como objetivo la creación de entornos urbanos seguros que fortalezcan la cultura ciudadana, el bienestar colectivo y la cohesión social, mediante la cooperación entre autoridades, comunidad y organizaciones sociales.

De igual manera, **el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla (PISCC 2024–2027), en su Línea de Acción N.º 2 "Proteger el desarrollo económico, la infraestructura vital y estratégica",** contempla la necesidad de implementar estrategias de apoyo logístico y operativo a las instituciones de la Fuerza Pública y organismos de seguridad y justicia, con el fin de consolidar entornos seguros que garanticen la convivencia pacífica, la confianza ciudadana y el desarrollo territorial sostenible.

En correspondencia, **el Proyecto 8.1.1 "Fortalecimiento del servicio público de seguridad y convivencia ciudadana con: más cobertura, más efectividad, más calidad",** tiene como propósito fortalecer las capacidades institucionales y operativas de las autoridades distritales en materia de prevención, control y persecución del delito, asegurando la protección de la vida, integridad y bienes de los ciudadanos. Dicho proyecto establece como indicador de gestión la implementación de estrategias para el control del delito y la persecución penal, siendo necesario contar con personal capacitado que apoye dichas acciones.

La magnitud y transversalidad de los objetivos misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana requiere del fortalecimiento institucional que permita asegurar la ejecución eficiente de las políticas y programas de seguridad del Distrito, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos ante los organismos de control y los entes territoriales asociados.

Así mismo, el **artículo 8 del Plan Distrital** define como meta la mejora de las condiciones de seguridad y convivencia de los barranquilleros a través de estrategias preventivas, mediación de conflictos y apropiación del espacio público, coherentes con el **Programa 8.1 "Construyendo Juntos una Ciudad más Segura para Todos", armonizado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia, Potencia de la Vida",** específicamente en lo dispuesto por el **artículo 7 "Defensa integral del territorio",** orientado a garantizar la integridad física y moral de los habitantes del territorio nacional.

Dada la complejidad de los fenómenos delictivos y la necesidad de respuestas intersectoriales, se hace indispensable contar con personal que brinde apoyo en la formulación, ejecución y evaluación de estrategias de articulación con los organismos de seguridad y justicia (Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Ejército Nacional, entre otros), orientadas a fortalecer las capacidades institucionales del Distrito y a garantizar la implementación efectiva de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.

La situación actual de seguridad del Distrito, determinada por su posición geoestratégica, el incremento de la criminalidad urbana y la presencia de estructuras delictivas organizadas demanda la continuidad de una intervención que permita enfrentar de manera integral los fenómenos que afectan la tranquilidad pública. Las dinámicas delictivas vinculadas al hurto, la extorsión, el microtráfico y la violencia urbana no solo impactan la seguridad objetiva de la ciudad, sino que deterioran los lazos comunitarios, propiciando la desconfianza y la desintegración social.

En consecuencia, y atendiendo a los principios de planeación, eficiencia, eficacia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, se considera necesaria y debidamente justificada la celebración del contrato de prestación de profesionales cuya finalidad es brindar asesoría en el fortalecimiento de la articulación con los organismos de seguridad y justicia, asegurando la implementación efectiva de las políticas distritales de seguridad y convivencia ciudadana, en coherencia con las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 y del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Barranquilla 2024–2027.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

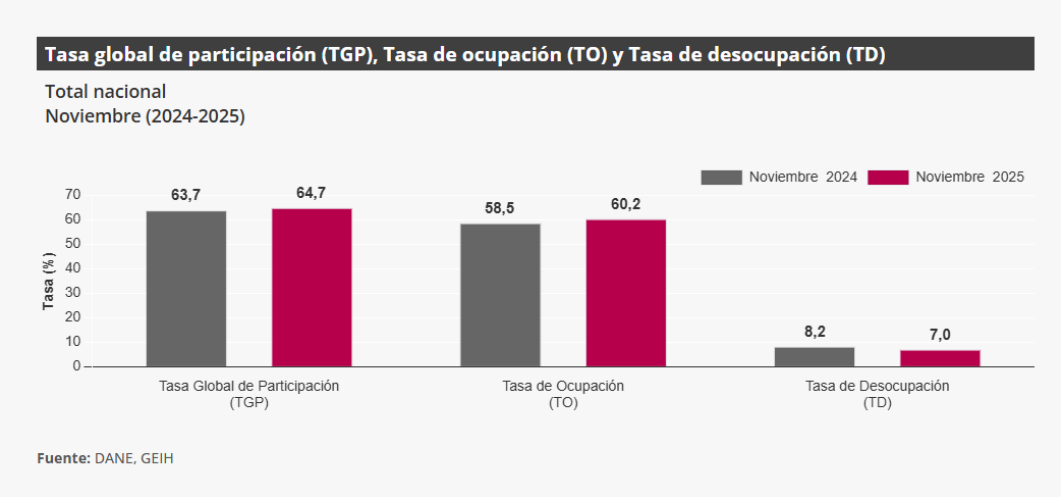
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal temporal

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

Indicadores de Mercado Nacional

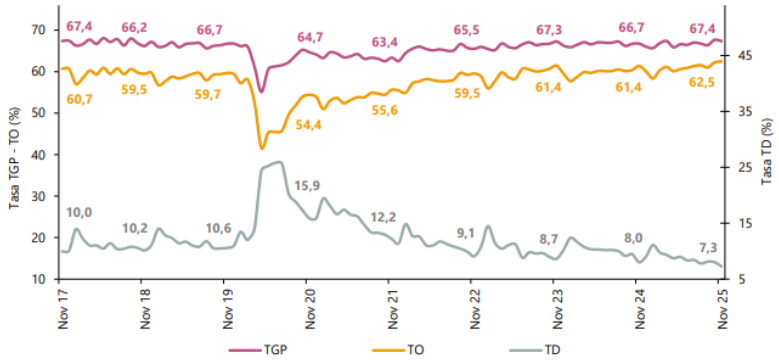
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf (diciembre 30 de 2025)

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).



En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2025.pdf (diciembre 30 de 2025)

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

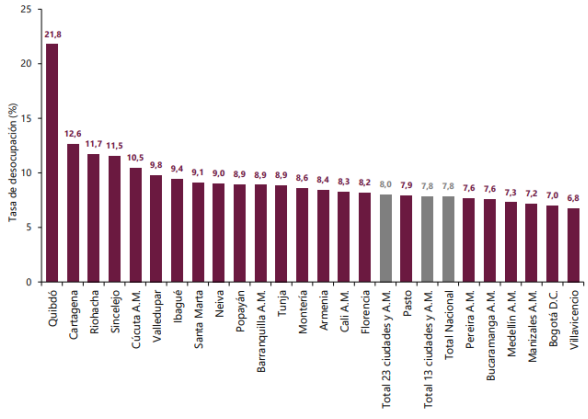
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

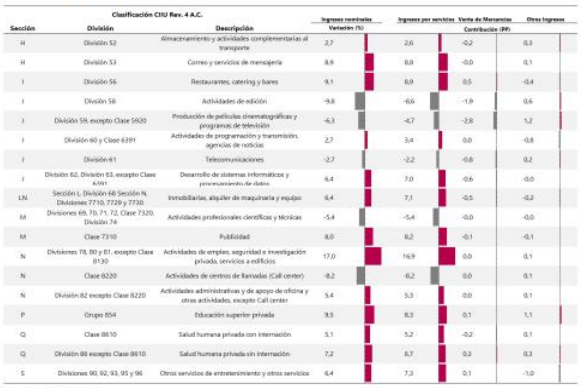
Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

1. Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf (diciembre 15 de 2025)

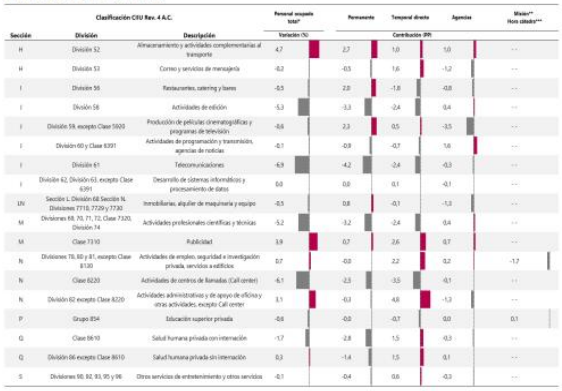
En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024. En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024



Fuente: DANE. EMS.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025P / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024. En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Octubre 2025P

Índice (ene 2022-oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,0**	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**0,7**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,7**	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN CON LOS ÓRGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.** La Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en cumplimiento de sus funciones misionales, requiere la contratación un grupo de profesionales en diversas áreas para brindar asesoría en el fortalecimiento de la articulación con los organismos de seguridad y justicia, en el marco de la ejecución del Proyecto **"Fortalecimiento del servicio público de seguridad y convivencia ciudadana: Más cobertura, más efectividad, más calidad."**

La presente contratación tiene como propósito apoyar las acciones institucionales dirigidas al fortalecimiento de la capacidad operativa y de coordinación interinstitucional entre las entidades que integran el Sistema Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el fin de garantizar la efectividad en la prevención, control y mitigación de los fenómenos asociados a la violencia, el delito y las contravenciones que afectan la tranquilidad pública y la seguridad de los habitantes del Distrito.

A través de esta contratación, se busca fortalecer los mecanismos de articulación, comunicación y cooperación entre la administración distrital, la fuerza pública, los organismos de justicia y demás actores del sistema, promoviendo una gestión integral, participativa y basada en resultados que contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

ITEM	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1	Profesional en **DERECHO** con nueve **(09) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	1. Brindar asesoría jurídica a la oficina de seguridad y convivencia ciudadana en el seguimiento, ejecución y desarrollo de los planes y programas comunitarios para una formulación eficaz de acciones de prevención y control en seguridad y convivencia ciudadana. 2. Proyectar los conceptos jurídicos y demás documentos que sean requeridos por el equipo del observatorio en materia de seguridad y prevención del delito. 3. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de la OSCC. 4. Colaborar en la elaboración de informes y reportes periódicos sobre el estado de los planes y programas	**$ 19.468.800**

		comunitarios en materia de seguridad y convivencia ciudadana, asegurando que los mismos sean presentados en los plazos establecidos y con la información precisa y pertinente. 5. Todas las demás actividades propias del desarrollo del objeto contractual que sean requeridas por el supervisor.	
2	Profesional en **ÁREAS DE LA CIÉNCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES** con nueve **(09) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	1. Revisar las estrategias, planes o programas que se estén desarrollando desde la oficina y que le sean asignados, para la detección de incremento o disminución en las estadísticas que se llevan de los diferentes delitos que se presentan en el Distrito de barranquilla. 2. Participar en los comités o reuniones de revisión, formulación y planeación de estrategias sobre seguridad en el Distrito de Barranquilla. 3. Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de seguridad. 4. Monitorear de manera constante las tendencias y patrones de criminalidad en el Distrito de Barranquilla, y elaborar recomendaciones basadas en los resultados obtenidos para ajustar las estrategias de prevención y control de delitos en el marco de los programas de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. 5.Todas las demás actividades que le sean asignadas, en el cumplimiento de los objetivos misionales de la oficina, propias del desarrollo del objeto contractual.	**$ 19.468.800**
3	Profesional en **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** con quince **(15) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	1. Participar en las actividades que le sean asignadas, dando correcta y efectiva aplicación a las metodologías de trabajo que hagan posible los procesos de coordinación interinstitucional, entre las autoridades y la ciudadanía. 2. Revisar las estrategias, planes o programas que se estén desarrollando desde la oficina y que le sean asignados, para la detección de incremento o disminución en las estadísticas que se llevan de los diferentes delitos que se presentan en el Distrito de barranquilla. 3. Participar en los comités o reuniones de revisión, formulación y planeación de estrategias sobre seguridad en el Distrito de Barranquilla.	**$ 22.713.600**

		4. Asesorar a la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en el diseño de estrategias de socialización de los servicios que brinda la Oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en articulación con entidades territoriales en materia de seguridad. 5. Todas las demás actividades que le sean asignadas, en el cumplimiento de los objetivos misionales de la oficina, propias del desarrollo del objeto contractual.	
4	Profesional en **PSICOLOGÍA** con veinte **(20) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	1. Formular estrategias que propendan al bienestar comunitario y coadyuven en el correcto funcionamiento de los procesos de coordinación interinstitucional, entre las autoridades locales y la ciudadanía. 2. Participar activamente en las diferentes mesas comunitarias que se desarrollen en el marco de la implementación de la política de Seguridad y convivencia ciudadana del distrito de Barranquilla. 3. Participar en las diferentes Actividades relacionadas con temas de salud mental, formas de violencia y signos de alerta para el desarrollo de los programas comunitarios en materia de control en seguridad y convivencia ciudadana. 4. Todas las demás actividades propias del desarrollo del objeto contractual que sean requeridas por el supervisor.	**$ 23.751.936**
5	Profesional en **CONTADURÍA PÚBLICA** con veintidós **(22) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	1. Brindar asesoría en materia contable, financiera y presupuestal a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en el marco de la gestión y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de la articulación con los organismos de seguridad y justicia del Distrito de Barranquilla. 2. Revisar, analizar y verificar los informes financieros, presupuestales y contables relacionados con la ejecución de los recursos asignados a los proyectos y actividades desarrollados por la Oficina, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y economía del gasto público. 3. Llevar seguimiento financiero a los convenios, contratos y proyectos interinstitucionales suscritos por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, asegurando la correcta aplicación de los recursos en coherencia con las normas contables y presupuestales vigentes.	**$ 24.960.000**

		4. Elaborar y consolidar reportes e informes contables y financieros que reflejen la ejecución presupuestal, el comportamiento del gasto y los avances en la gestión de los recursos, de conformidad con los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. 5. Apoyar la formulación y seguimiento financiero de las metas del Plan de Desarrollo Distrital, particularmente las relacionadas con el eje estratégico de "Seguridad y Convivencia Ciudadana", en coordinación con las distintas dependencias distritales.	
6	Profesional en **TRABAJO SOCIAL** con veinticuatro **(24) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	1. Brindar acompañamiento al equipo de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, en el desarrollo de estrategias sociales orientadas a fortalecer la articulación con los organismos de seguridad y justicia, promoviendo la prevención del delito, la resolución pacífica de conflictos y la cohesión social en las comunidades del Distrito de Barranquilla. 2. Brindar asesoría en la realización de diagnósticos y caracterizaciones sociales y comunitarias en los territorios priorizados, mediante la aplicación de metodologías de intervención social que permitan identificar factores de riesgo, dinámicas de violencia, necesidades y potencialidades locales para orientar la toma de decisiones institucionales. 3. Brindar asesoría en el diseño y ejecución de actividades pedagógicas, formativas y de participación ciudadana, dirigidas a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias y líderes comunitarios, orientadas al fortalecimiento de entornos protectores, la cultura de la legalidad y la convivencia pacífica. 4. Asesorar los procesos de articulación interinstitucional entre la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y las entidades públicas, privadas, comunitarias y del sector justicia, facilitando el trabajo colaborativo en la ejecución de programas de prevención social, atención a víctimas y promoción de la convivencia ciudadana. 5. Hacer seguimiento técnico y social a las intervenciones, proyectos y programas implementados, elaborando informes periódicos que integren los avances, resultados, buenas prácticas y recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión institucional y la efectividad de las acciones territoriales.	**$ 28.080.000**

7	Profesional en **DERECHO** con veintiocho **(28) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	1. Asesorar a la oficina para la seguridad y convivencia ciudadana en los diferentes procesos o trámites jurídicos que se adelanten en articulación con los órganos de seguridad del distrito de barranquilla. 2. Brindar asesoría jurídica a la oficina de seguridad y convivencia ciudadana en el seguimiento, ejecución y desarrollo de los planes y programas comunitarios para una formulación eficaz de acciones de prevención y control en seguridad y convivencia ciudadana. 3. Proyectar los conceptos jurídicos y demás documentos que sean requeridos por el equipo del observatorio en materia de seguridad y prevención del delito. 4. Adelantar actividades de articulación con entidades del nivel Distrital de acuerdo con lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el cumplimiento de indicadores asociados a la seguridad y convivencia de la OSCC. 5. Proponer mejoras en los procedimientos y protocolos legales relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana, con el objetivo de optimizar la eficacia de las intervenciones y programas, y contribuir a la reducción de los índices de criminalidad en el Distrito de Barranquilla 6. Todas las demás actividades propias del desarrollo del objeto contractual que sean requeridas por el supervisor.	**$ 29.230.200**
8	Profesional en **DERECHO** con treinta y dos **(32) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	1.Brindar asesoría legal a la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana en los diversos trámites y procedimientos jurídicos que se gestionen en colaboración con los organismos de seguridad del Distrito de Barranquilla. 2. Proveer asesoría jurídica a la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el seguimiento, implementación y desarrollo de los programas y planes, con el fin de garantizar la efectividad de las acciones de prevención y control en materia de seguridad y convivencia. 3. Elaborar los conceptos legales y otros documentos necesarios en temas relacionados con la seguridad y la prevención del delito. 4. Realizar actividades de coordinación con entidades del nivel Distrital, siguiendo las pautas establecidas por el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los	**$ 32.448.000**

		indicadores vinculados a la seguridad y convivencia de la OSCC. 5. Desarrollar y proponer soluciones jurídicas para el fortalecimiento de los procedimientos internos de la Oficina en relación con la gestión de la seguridad y convivencia, atendiendo a la normativa vigente y ajustándose a los lineamientos locales. 6. Colaborar en la formulación de políticas y estrategias jurídicas en seguridad y convivencia ciudadana, asegurando que estén en consonancia con las necesidades del Distrito y los lineamientos legales nacionales. 7. Proponer iniciativas jurídicas para optimizar la gestión y articulación de la Oficina con otros actores clave del sector seguridad, favoreciendo la integración de esfuerzos para fortalecer la seguridad y la convivencia en el territorio.	
9	Profesional en **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** con treinta y seis **(36) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	1. Colaborar en la creación de estrategias, aplicando de manera adecuada metodologías de trabajo que faciliten los procesos de coordinación entre las autoridades locales, nacionales y la comunidad, garantizando una interacción eficiente y productiva. 2. Planificar, desarrollar y liderar metodologías organizacionales que favorezcan el cumplimiento efectivo de los objetivos y misión de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana, promoviendo una gestión eficaz y orientada a resultados. 3. Definir y aplicar criterios de evaluación para identificar y gestionar cualquier deficiencia en el desempeño y funcionamiento de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana, asegurando su eficiencia operativa. 4. Fomentar la participación activa de la comunidad en las iniciativas de seguridad y convivencia, desarrollando actividades que generen un mayor compromiso ciudadano con las políticas públicas en esta materia. 5. Coordinar la recopilación y análisis de información sobre la percepción de seguridad de la ciudadanía, para ajustar las estrategias y programas de la Oficina en función de los datos obtenidos. 6. Asegurar la correcta integración de los diferentes actores institucionales y sociales en los procesos de seguridad y convivencia, promoviendo alianzas estratégicas que	**$ 34.320.000**

		fortalezcan la respuesta institucional ante los desafíos que enfrenta el Distrito. 7. Ejecutar todas las actividades adicionales que sean solicitadas por el supervisor, relacionadas con el desarrollo y cumplimiento de los objetivos establecidos en el contrato.	
10	Profesional en **DERECHO** con treinta y ocho **(38) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	1. Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, orientada a garantizar que los procesos, estrategias, programas y proyectos desarrollados en el marco de la articulación con los organismos de seguridad y justicia se ajusten a la normatividad vigente, los lineamientos institucionales y los principios de la contratación pública. 2. Acompañar jurídicamente la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos institucionales relacionados con la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana, asegurando el cumplimiento de los procedimientos administrativos, contractuales y legales aplicables. 3. Asesorar jurídicamente los procesos de coordinación interinstitucional entre la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y los organismos de seguridad, justicia y demás entidades, garantizando la correcta estructuración de compromisos, convenios, actas y demás instrumentos jurídicos que formalicen la cooperación y ejecución conjunta de acciones. 4. Emitir conceptos, observaciones y recomendaciones jurídicas frente a las actuaciones, decisiones o documentos que se requieran en el marco del fortalecimiento de la gestión institucional, procurando la legalidad, transparencia y coherencia con las políticas de seguridad y convivencia del Distrito. 5. Asesorar en la elaboración y revisión de documentos técnicos, administrativos y jurídicos relacionados con la implementación de programas, convenios y proyectos, asegurando su adecuación a las disposiciones normativas. 6. Asesorar en la interpretación y aplicación de normas en materia de seguridad, convivencia, derechos humanos, justicia, y demás disposiciones relacionadas con la función misional de la Oficina, promoviendo el acceso a la justicia y el fortalecimiento del orden institucional. 7. Realizar seguimiento jurídico a la ejecución de los programas y proyectos, verificando el cumplimiento de las	**$ 40.560.000**

		obligaciones legales y contractuales asumidas por la Oficina y sus aliados estratégicos, e identificando posibles riesgos jurídicos o administrativos.	
11	Profesional en **DERECHO** con cuarenta **(40) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	1. Brindar orientación legal a la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana en todos los trámites y procesos jurídicos que se realicen en conjunto con las entidades de seguridad del Distrito de Barranquilla. 2. Ofrecer asesoría legal a la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana durante el seguimiento, implementación y desarrollo de los programas, asegurando la formulación efectiva de estrategias para la prevención y el control de los delitos, promoviendo una convivencia pacífica. 3. Elaborar los conceptos legales y cualquier otro tipo de documento solicitado en temas relacionados con la seguridad y la prevención del crimen. 4. Realizar el seguimiento continuo de la implementación de los planes y programas, garantizando que las acciones de prevención y control se formulen de manera adecuada y eficaz en seguridad y convivencia ciudadana. 5. Fomentar la coordinación con otras entidades del nivel distrital, conforme a los lineamientos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, para asegurar el cumplimiento de los indicadores relacionados con la seguridad y la convivencia en el Distrito. 6. Ejecutar todas las actividades relacionadas con el objeto contractual que el supervisor requiera para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 7. Proponer ajustes o mejoras en las políticas y estrategias jurídicas de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de optimizar los procesos y la eficiencia en la ejecución de los programas en el Distrito. 8. Colaborar en la preparación de informes periódicos sobre el estado de los planes de seguridad y convivencia, asegurando que los resultados sean claros y útiles para la toma de decisiones de los directivos de la oficina.	**$ 42.182.400**
		1. Brindar asesoría jurídica continua a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Distrital, en los procesos jurídicos que se lleven a cabo en coordinación con los órganos de las administraciones locales y nacionales, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente.	

12	Profesional en **DERECHO** con cuarenta y dos **(42) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	2. Proveer asesoría legal a la Oficina de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el seguimiento, ejecución y desarrollo de los planes y programas, con el fin de garantizar una formulación adecuada de las acciones de prevención y control en seguridad y convivencia ciudadana. 3. Asesorar en el seguimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), para la creación de estrategias legales que respalden los objetivos de seguridad y convivencia en el Distrito. 4. Elaborar y proyectar conceptos jurídicos y otros documentos relacionados con la seguridad y prevención del delito, basados en el análisis de la información obtenida del Observatorio del Delito y Convivencia Ciudadana. 5. Colaborar en la integración y coordinación de esfuerzos con las autoridades competentes a nivel local y nacional, promoviendo la correcta ejecución de los programas y planes que garanticen la seguridad y convivencia en la comunidad. 6. Asistir en la interpretación y aplicación de las normativas nacionales y locales en materia de seguridad y convivencia, para asegurar que todas las acciones y estrategias de la oficina estén alineadas con la legislación vigente. 7. Desarrollar informes periódicos sobre el avance de los programas y actividades relacionados con la seguridad y convivencia, destacando los logros y las áreas de mejora, con recomendaciones para la optimización de las acciones. 8. Realizar todas las actividades adicionales relacionadas con el objeto contractual que sean requeridas por el supervisor, con el propósito de garantizar la correcta implementación y cumplimiento de los objetivos misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	**$ 43.680.000**
13	Profesional en **DERECHO** con especialización en Derecho Procesal Penal y treinta y seis **(36) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	1. Participar activamente en la estructuración legal de convenios, acuerdos o protocolos de cooperación entre la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR), velando por la legalidad y viabilidad jurídica de los instrumentos que faciliten la articulación interinstitucional. 2. Emitir recomendaciones jurídicas sobre la implementación de estrategias territoriales en materia de seguridad, en especial aquellas que involucren el despliegue operativo conjunto con la MEBAR, buscando minimizar riesgos legales y asegurar el cumplimiento de las disposiciones normativas.	**$ 43.680.000**

		3. Revisar y validar jurídicamente los documentos, proyectos y planes de acción elaborados por la Oficina en coordinación con la Policía Metropolitana, garantizando que estén alineados con los principios constitucionales, legales y reglamentarios aplicables. 4. Asistir a comités, mesas técnicas o espacios de coordinación institucional donde se aborden asuntos de seguridad y convivencia, prestando asesoría jurídica a la Oficina durante las discusiones y seguimiento a los compromisos asumidos con la MEBAR y otras entidades. 5. Analizar el marco legal vigente y proponer ajustes o actualizaciones normativas internas que fortalezcan la gestión jurídica de la Oficina en su relación con los organismos de seguridad, en especial frente a las competencias compartidas con la Policía Metropolitana. 6. Apoyar en la preparación y revisión de respuestas a derechos de petición, acciones judiciales o requerimientos de entes de control, cuando estos estén relacionados con actuaciones conjuntas o coordinadas con la MEBAR, asegurando una defensa jurídica técnica y oportuna. 7. Asesorar en la implementación de herramientas jurídicas que orienten la actuación de la Oficina frente a situaciones de conflictividad social, intervención institucional o hechos delictivos en los que intervenga la MEBAR, buscando garantizar el enfoque legal y preventivo de las respuestas institucionales. 8.Generar insumos jurídicos para la formulación de lineamientos, manuales o guías operativas, que sirvan de referencia para el trabajo coordinado entre la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la Policía Metropolitana de Barranquilla, promoviendo una actuación armónica y ajustada a derecho.	
14	Profesional en **DERECHO** con especialización en Derecho Penal y treinta y seis **(36) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	1.Brindar asesoría jurídica a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito, en el marco del fortalecimiento de la articulación con la Policía Metropolitana de Barranquilla (MEBAR) y demás órganos de seguridad y justicia, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la correcta interpretación de los marcos legales aplicables. 2.Asesorar jurídicamente en la planeación, seguimiento y ejecución de acciones, planes y programas desarrollados por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en articulación con la MEBAR, en alineación con las políticas públicas distritales de seguridad y convivencia.	**$ 43.680.000**

		3.Acompañar jurídicamente el seguimiento al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), especialmente en lo relacionado con la ejecución de estrategias conjuntas con la Policía Metropolitana de Barranquilla, promoviendo la legalidad y pertinencia de las acciones que se deriven de dicho plan. 4.Elaborar conceptos jurídicos, informes y demás documentos legales necesarios, que sustenten las decisiones, estrategias y acciones articuladas entre la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la MEBAR, basándose en el análisis de información generada por el Observatorio del Delito y la Convivencia Ciudadana y otras fuentes oficiales. 5.Asesorar en la coordinación interinstitucional con las autoridades del nivel local y nacional, con énfasis en las actuaciones conjuntas con la MEBAR, facilitando el cumplimiento de los lineamientos jurídicos y operativos en materia de seguridad y convivencia ciudadana. 6.Asistir en la interpretación y aplicación de la normativa vigente, en especial en lo relacionado con la actuación de la Policía Metropolitana de Barranquilla en el contexto de las políticas de seguridad y convivencia del Distrito, asegurando que las acciones ejecutadas estén enmarcadas dentro de los principios de legalidad, proporcionalidad y respeto a los derechos humanos. 7. Elaborar informes jurídicos periódicos sobre el estado de los procesos, programas o acciones desarrollados en coordinación con la MEBAR, identificando avances normativos, y proponiendo recomendaciones para mejorar la articulación institucional y la eficacia de las intervenciones en territorio. 8. Ejecutar todas las demás actividades conexas, complementarias o necesarias que le sean asignadas por el supervisor del contrato, en función del cumplimiento del objeto contractual y la consolidación de una relación efectiva y legalmente sustentada con la Policía Metropolitana de Barranquilla y otros actores del sistema de seguridad y justicia.	
		1.Participar activamente en las actividades asignadas, asegurando la correcta aplicación de metodologías de trabajo que faciliten los procesos de coordinación interinstitucional entre las autoridades competentes y la ciudadanía, promoviendo una colaboración eficaz.	

15	Profesional en **ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS** con cuarenta y seis **(46) meses** de experiencia en el sector público y/o privado	2.Planificar metodologías organizacionales que permitan el cumplimiento óptimo de los objetivos misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, asegurando que todas las estrategias sean ejecutadas de manera efectiva. 3. Realizar un seguimiento y análisis de las estrategias, planes o programas que se implementen en la Oficina, con el fin de identificar variaciones en las estadísticas de delitos en el Distrito de Barranquilla y sugerir ajustes necesarios en las políticas de seguridad. 4. Participar activamente en los comités o reuniones de revisión, formulación y planeación de estrategias de seguridad en el Distrito de Barranquilla, contribuyendo con recomendaciones y enfoques jurídicos y operativos. 5. Brindar asesoría a la Oficina para el diseño de estrategias de socialización de los servicios ofrecidos, en colaboración con entidades territoriales, para promover los programas de seguridad y convivencia ciudadana entre la comunidad. 6. Proponer, implementar y ajustar las estrategias y actividades relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de asegurar que las acciones de la Oficina sean efectivas y alineadas con las necesidades de la comunidad. 7. Colaborar en la recopilación, análisis y presentación de informes periódicos sobre el estado de los planes y programas de seguridad, proponiendo nuevas medidas y soluciones basadas en el análisis de los resultados obtenidos. 8. Desarrollar y ejecutar todas las demás actividades que sean asignadas por el supervisor, dentro del marco del objeto contractual, garantizando que las acciones estén alineadas con los objetivos misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.	**$ 45.427.200**

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT.
3. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda.

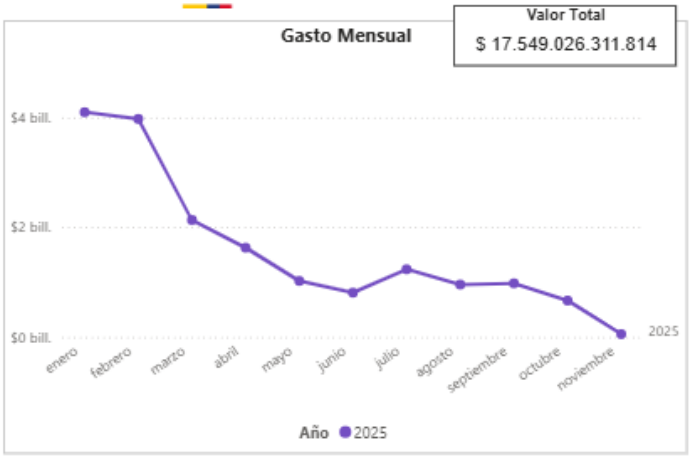
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida SIGEP y la Declaración de bienes y rentas.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
12. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
14. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
15. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio
16. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
17. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
18. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.

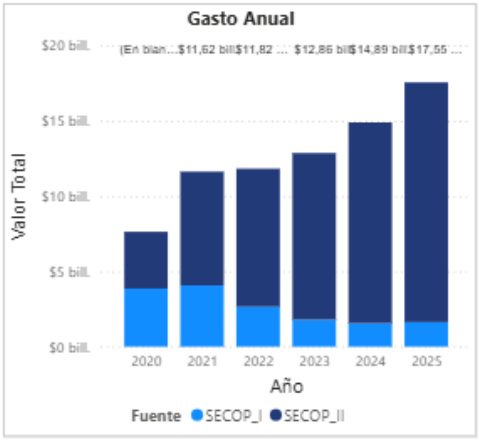
VI. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

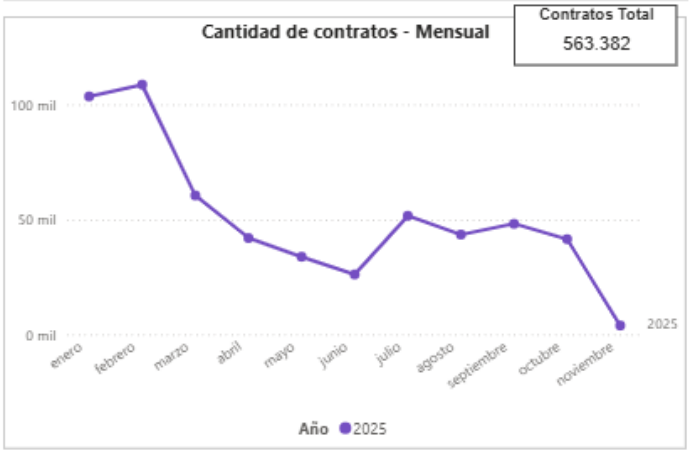
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

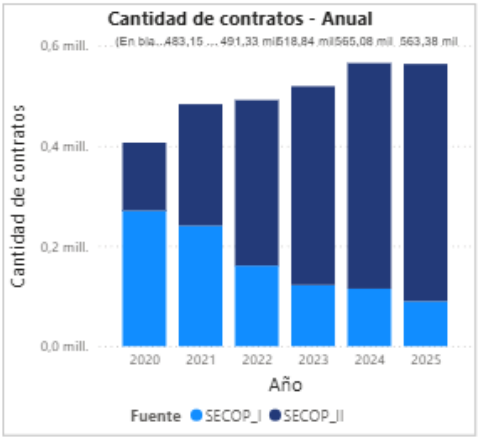
ANÁLISIS DE DEMANDA

Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 500 mil contratos relacionados con el código de naciones unidas relacionado con este objeto:







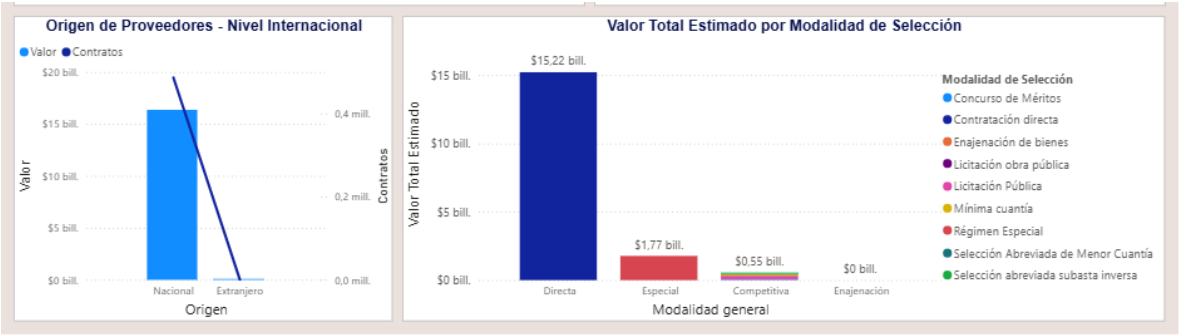


Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo MARIA VICTORIA MONTOYA F	$17,55 bill.	563,38 mil	No identificado

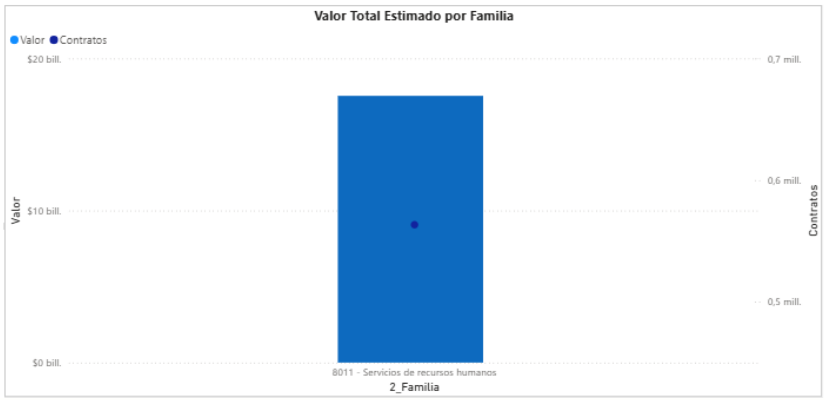
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	563382	$17.549.026.311.814	100,00%	563382	$17.549.026.311.814	100,00%
Total	563382	$17.549.026.311.814	100,00%	563382	$17.549.026.311.814	100,00%

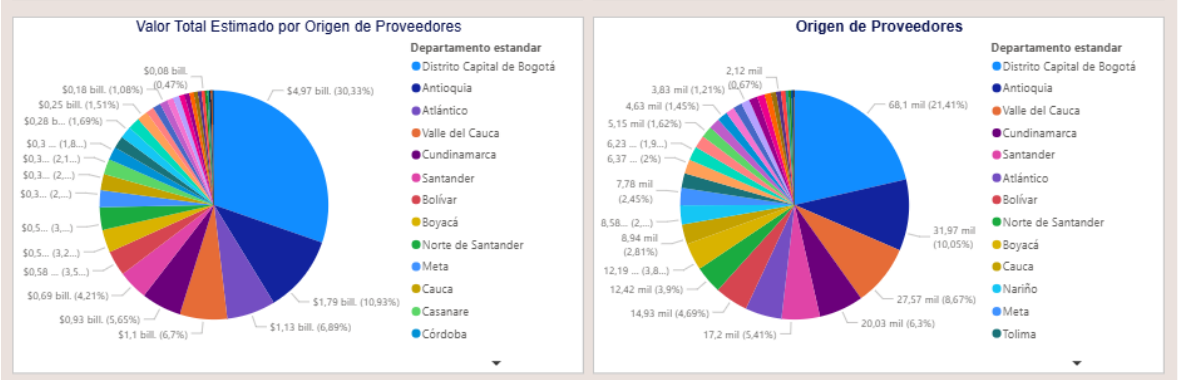
La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL:



En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:



La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.



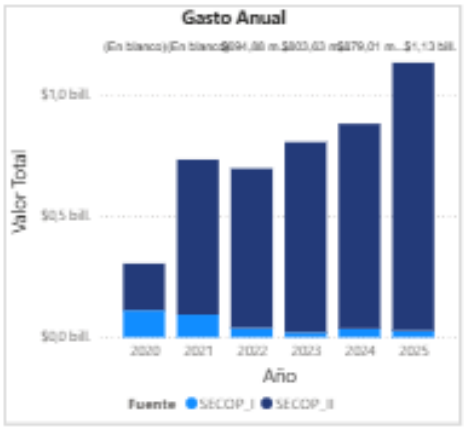
IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA

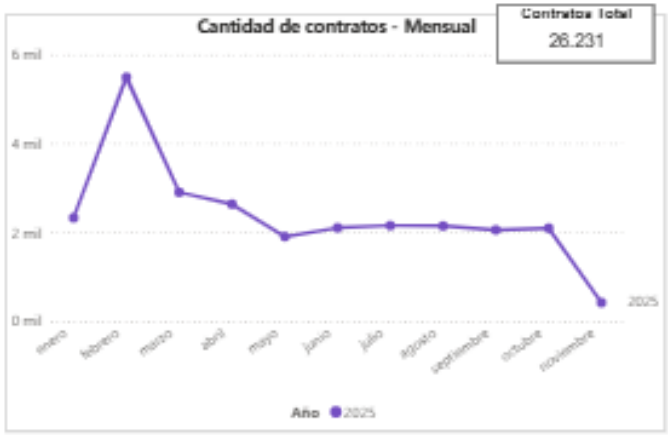
Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

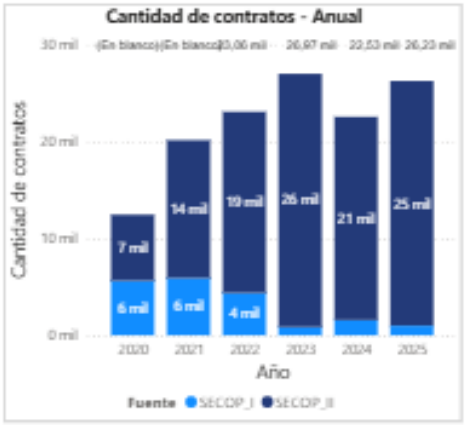
ANÁLISIS DE OFERTA

En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en la región alrededor de 26.000 contratos y se estima que el valor de estos superó el billón de pesos.







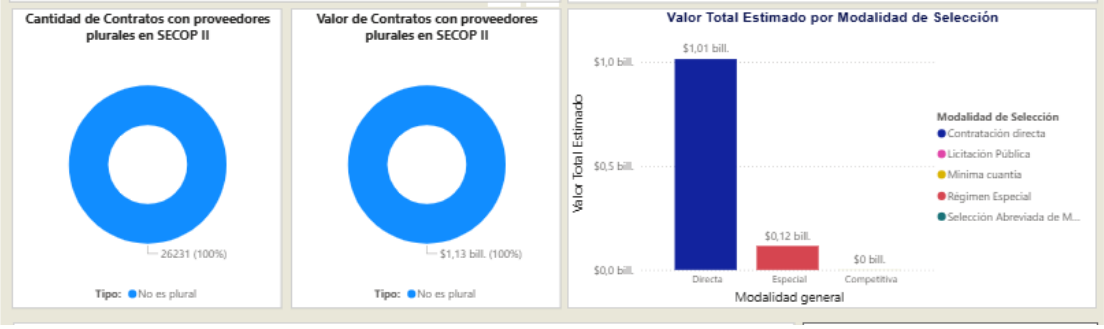


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,13 bill.	16,32 mil	26,23 mil

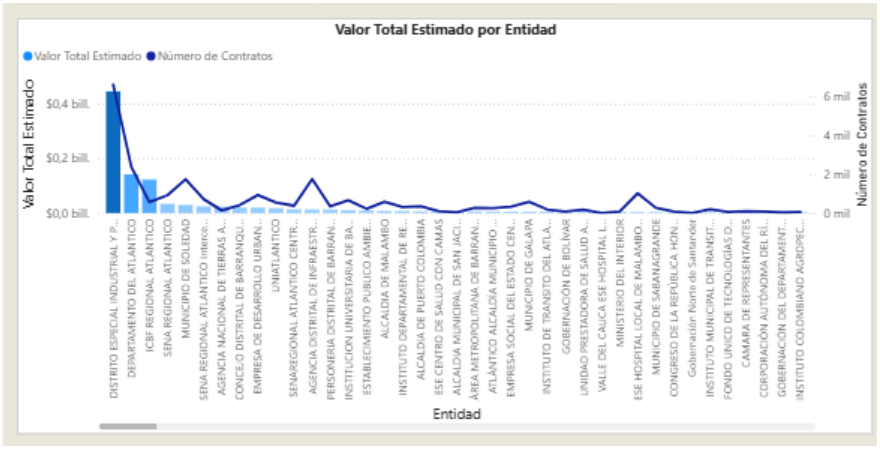
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	26231	$1.130.272.462.830	100,00%	26231	$1.130.272.462.830	100,00%
Total	26231	$1.130.272.462.830	100,00%	26231	$1.130.272.462.830	100,00%

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:



El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:



HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
2025	CD-33-2025-0268 CD-33-2025-0273 CD-33-2025-0274	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$ 36.000.000 $ 49.920.000 $ 62.000.000

2024	CD-33-2024-0137 CD-33-2024-1358	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$ 55.000.000 $ 51.500.000
2023	CD-33-2023-0264 CD-59-2023-0261	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA ARTICULACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL Y ÓRGANOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	$ 46.104.450 $ 62.926.500

V. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la futura contratación es por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($493.623.936)** IVA todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

El plazo de ejecución de los futuros contratos será hasta el 30 de junio del 2026 y a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

Para constancia se firma en Barranquilla en enero de 2026

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C
Asesor Externo
Secretaría General del Distrito